AS101 ACTA FUNDACIONAL DE ASOCIACIÓN

En el lugar, fecha y hora a continuación indicados, se reúnen las personas reseñadas más abajo, todas ellas con capacidad de obrar suficiente, para la constitución de una asociación sin ánimo de lucro amparada en el artículo 22 de la Constitución Española.

Localidad	Palma de Mallorca
Día	28 de Septiembre de 2014
Hora	20:00

SOCIOS/AS FUNDADORES/AS (AI menos 3)							
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/PAS/NIE	DOMICILIO	MUNICIPIO	NACIONALIDAD	EDAD		
Alfredo Arias Berenguer	34066716J	Disseminat, 85	Valldemossa	Española	42		
Hugo Chinchilla Carbonell	43206773P	Francesc Sancho 16 6º A	Palma	Española	26		
Guillermo J de Ignacio Marí	43085322C	C/Mazagan,9,1º DER	Palma	Española	41		
Antonio de la Torre Pérez	43142725S	Calle Bisbe Joan Maura, 15, piso 2	Palma	Española	29		

Se procede a dar lectura del proyecto de Estatutos por el que ha de regirse la asociación, y tras su debate y deliberación, se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. - Constitución de la asociación.

Constituir una asociación, sin ánimo de lucro, cuya denominación exacta es la siguiente:

DENOMINACIÓN	Asociación para la divulgación e investigación de la tecnología	
ASOCIACIÓN	(ADIT)	

SEGUNDO.- Aprobación de Estatutos sociales.

Aprobar los Estatutos sociales cuyo tenor literal se refleja en el documento anexo a este acta fundacional, extendidos en duplicado ejemplar, y firmado por todos los socios fundadores y fechado en igual fecha que la presente acta fundacional.

TERCERO.- Designación del órgano de representación inicial de la asociación.

Nombrar a los siguientes miembros del órgano de representación inicial de la asociación

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/PAS/NIE
PRESIDENTE	Hugo Chinchilla Carbonell	43206773P
SECRETARIO	Guillermo J. De Ignacio Marí	43085322C
VOCAL	Antonio de la Torre Pérez	43142725S
VICEPRESIDENTE	Alfredo Arias Berenguer	34066716J

CUARTO.- Mandato.

El órgano de representación inicial designado se hará cargo de las gestiones pertinentes de forma provisional hasta la inscripción de la asociación en el Registro de Asociaciones correspondiente, en cuyo momento se procederá a la designación del primer órgano de representación de la asociación.

Se faculta a todos y cada uno de los miembros designados a realizar los trámites y actuaciones que sean necesarias ante el Registro de Asociaciones de Baleares para proceder a la inscripción de la asociación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, en el lugar y fecha antes señalados, firmando todos los socios fundadores, por duplicado ejemplar, la presente acta de constitución, en todas sus hojas, en prueba de conformidad.

FIRMAS DE LOS/AS SOCIOS/AS FUNDADORES/AS (Señalar nombres y apellidos)

Hugo Chinchilla Carbonell	Antonio de la Torre Pérez
Alfredo Arias Berenguer	Guillermo J. De Ignacio Marí